

ACTA DE EVALUACIÓN N°11

**PROPUESTA PÚBLICA N° 2598-11-LE25
“ALTAS INTEGRALES ODONTOLÓGICAS DEL PROGRAMA
ESTRATEGIAS DE SALUD BUCAL”**

En Concon, a 3 de julio del 2025, la comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben se constituye a fin de evaluar los términos en que han presentado sus ofertas los proponentes que participan en el proceso de Licitación Pública ID 2598-11-LE25, para la adquisición que consulta la propuesta pública “Altas Integrales Odontológicas del programa Estrategias de Salud Bucal”, según las especificaciones técnicas adjuntas, resolviendo evaluar su informe según el siguiente detalle:

1.- ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA:

En el acto de Apertura electrónica se pudo verificar la participación de 3 oferentes, correspondiente a los Sres.:

		76.805.7567
1	UTP ODONTOLOGÍA QUINTAMAR LIMITADA, KAREN ANDREA LARAGUIBEL VALENCIA U SEBASTIAN ANDRES PINO RIVERA	
2	SAN ROMULO LIMITADA	76.356.938-1
3	SOCIEDAD ODONTOLOGICA CERRO CASTILLO LIMITADA	77.761.332-4

Ofertas a las cuales se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo N°12.3 “De la presentación de la propuesta” y artículo N°17.2 “Adjudicación” de las Bases de Licitación, de acuerdo a lo indicado a continuación:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	OFERENTES		
	UTP ODONTOLOGÍA QUINTAMAR LIMITADA, KAREN ANDREA LARAGUIBEL VALENCIA U SEBASTIAN ANDRES PINO RIVERA	SAN ROMULO LIMITADA	SOCIEDAD ODONTOLOGICA CERRO CASTILLO LIMITADA
Formulario Anexo N°1	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Anexo N°2	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Anexo N°3	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Anexo N°4	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Anexo N°5	Cumple	Cumple	Incompleto
Formulario Anexo N°6	Cumple	Cumple	Sin experiencia
Acreditación experiencia	Cumple	Sin experiencia	No presenta
Resolución Sanitaria	Cumple	Cumple	Cumple
Documentaciones profesionales: -curriculum vitae -certificado de titulo -certificado de superintendencia de Salud	Cumple	Cumple	No presenta Curriculum Vitae y certificado de titulo

OBSERVACIONES:

Luego del acto de apertura de las ofertas, se desestima la oferta del proveedor:

3	SOCIEDAD ODONTOLOGICA CERRO CASTILLO LIMITADA	77.761.332-4
---	--	---------------------

Oferta rechazada presenta formulario anexo N°5 incompleto (información de los profesionales) y por NO presentar documentación de los profesionales (curriculum vitae, certificado de título). Lo que contraviene lo consignado en el artículo N°6.10 "De la participación"; artículo N°12.3 "Documentación que rige y a presentar en orden de precedencia" y artículo N°17.2 "Adjudicación" de las Bases de Licitación.

Una vez realizada la revisión de los antecedentes requeridos en el acto de apertura de la Propuesta Pública 2598-11-LE25 a los 2 oferentes restantes que cumplen con todos los requisitos de presentación establecidos en las Bases de Licitación, se procede a realizar la evaluación de las ofertas de acuerdo a la Pauta de Evaluación señalada en las mencionadas Bases de Licitación.

2.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de las ofertas se aplicará la Pauta de Evaluación establecida en el artículo N°15.3, "Criterios de evaluación", en los Ítems N°1 y N°2 de las Bases de Licitación de acuerdo a lo indicado a continuación:

Factor de Evaluación	Ponderación
Precio	40%
Experiencia de la empresa	20%
Lugar de la prestación de los servicios	10%
Garantía	10%
Comportamiento contractual anterior	10%
Programa de integridad	5%
Cumplimiento de los requisitos formales de presentación	5%
TOTAL	100%

a).-Precio: 40%. La evaluación del precio ofertado se realizará estableciendo un ranking de todos los precios recibidos, ordenándolos desde el menor al mayor y asignándoles puntaje de acuerdo a la tabla siguiente:

(Para evaluación, será considerada información entregada en formulario N°5)

PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
O(min) Precio oferta más económica	P (min) = 100 pts.	40%
O(2) Precio segunda oferta más económica	P (2) = 90pts.	36%
O(3) Precio tercera oferta más económica	P (3) = 80 pts.	32%
O(4) Precio cuarta oferta más económica	P (4) = 70 pts.	28%
O(5) Precio quinta oferta más económica	P (5) = 60 pts.	24%

En caso que dos ofertas tengan el mismo precio, ambas recibirán el puntaje asociado al puesto en que estén dentro del ranking. Si se reciben más de 5 ofertas, es decir, desde la sexta posición de oferta más económica, el mecanismo de asignación de puntaje será el siguiente: la sexta oferta más económica recibirá 50 puntos, y de ahí en adelante se irán restando 10 puntos por cada posición, con lo que la séptima queda en 40 puntos, la octava en 30 y así sucesivamente

NOTA: los oferentes que sobrepasen los \$ 40.740.738.- valor presupuestario disponible para esta licitación serán declarados fuera de bases y no continuaran el proceso de licitación.

b).- Experiencia con entidades públicas y/o privadas: 20%. Se solicita adjuntar copias de Órdenes de Compra y/o Contratos y/o Decretos de Adjudicación y/o Certificados emitidos por Municipios y/u organismos públicos y/o Facturas emitidas a entidades privadas de más de 60 días anteriores a la apertura de la Propuesta. Estos documentos deben tener fecha de emisión, además indicar fecha de inicio y término del servicio y señalar el tipo de servicio prestado, de lo contrario no serán considerados para evaluación. Quienes no presenten la documentación solicitada serán desestimados y no participarán del proceso de evaluación de las ofertas. La evaluación será realizada como se indica:

EXPERIENCIA 20 %		
servicios	Puntaje	Puntaje ponderado
16 y más servicios	100 puntos	20%
Entre 11 y 15 servicios	80 puntos	16%
Entre 6 y 10 servicios	60 puntos	12%
entre 1 y 5 servicios	40 puntos	8%
Sin experiencia	0 puntos	0%
No indica o no acredita información	0 puntos	0%

DESAM se reserva el derecho de verificar los antecedentes que se acreditan. Para la evaluación de este criterio se considerará la información entregada en Formulario Anexo N°6 y en los documentos que acrediten dicha experiencia.

c).- Lugar de la prestación: 10%: Se requiere que el proveedor pueda realizar las atenciones en la comuna de Concón, o en su defecto tenga representación en la zona. Preferentemente, dentro de la comuna de Concón o Viña del Mar o Valparaíso, a fin de facilitar el traslado de los pacientes derivados desde el CESFAM Concón hacia lugar de la prestación, y se evaluará como se indica a continuación:

(Para evaluación, será considerada información entregada en formulario N°5)

*Lugar de ejecución del Servicio (10%)	Puntaje	Puntaje ponderado
Concón	100 puntos	10%
Viña del Mar	70 puntos	7%
Valparaíso	30 puntos	3%
otro lugar distinto a Concón, Viña del Mar o Valparaíso	Fuera de Bases	Fuera de Bases
No indica	Fuera de Bases	Fuera de Bases

*se contempla desde la Ciudad de Concón

d).- Garantía 10%: Corresponde al tiempo que el oferente propone en el formulario anexo N°5, para brindar servicio post venta a las prestaciones efectuadas a través de este contrato.

POST VENTA 10%	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
<i>igual o Superior 12 meses</i>	<i>100 puntos</i>	<i>10%</i>
<i>Igual a 6 y menor a 12 meses</i>	<i>60 puntos</i>	<i>6%</i>
<i>Menor a 6 meses</i>	Fuera de Bases	Fuera de Bases
<i>No indica garantía en formulario anexo N°5</i>	Fuera de Bases	Fuera de Bases

e).- **Comportamiento contractual anterior (10%):** Se evaluará el comportamiento del Proveedor a la fecha de la apertura de la propuesta, a través del historial de reclamos y/o sanciones informadas ante Chileproveedores o el portal www.mercadopublico.cl Durante los últimos 24 meses. De acuerdo a la tabla indicada a continuación:

Comportamiento Contractual Anterior 10%	Puntaje	Puntaje Ponderado
Sin reclamos y/o sanciones vigentes	100 puntos	10 %
1 ó 2 reclamos y/o sanciones en los últimos 24 meses.	80 puntos	8 %
3 ó 4 reclamos y/o sanciones en los últimos 24 meses.	60 puntos	6 %
5 ó 6 reclamos y/o sanciones en los últimos 24 meses.	40 puntos	4%
7 o más reclamos y/o sanciones en los últimos 24 meses.	10 puntos	1%

f) **Programa de Integridad (5%):** En conformidad con lo dispuesto en el Art.17, del reglamento de compras públicas. Y con la finalidad de velar por el comportamiento íntegro de quienes contraten con el Departamento de Salud y resguardar por la integridad, probidad y transparencia en el proceso de licitación, se otorgará puntaje a aquellos oferentes que presenten un programa de Integridad el cual acredite su conocimiento efectivo por parte de los trabajadores:

Programa de Integridad 5%	Puntaje	Puntaje Ponderado
Presenta programa de Integridad	100 puntos	5%
No presenta programa de Integridad	0 puntos	0%

g).- **Cumplimiento de los requisitos formales de presentación: 5%.**

Corresponde al cumplimiento de presentación de la propuesta. El puntaje máximo de 100 puntos lo tendrá aquel oferente que presente su propuesta cumpliendo con todas las formalidades exigidas, respetando el orden de requerimiento de los antecedentes solicitados. Los proponentes que no cumplan esta exigencia quedarán fuera de bases, de acuerdo a lo establecido en Tabla adjunta.

Para la evaluación y calificación de las Propuestas se considerará la documentación e información entregada por los Oferentes de acuerdo a lo solicitado en las presentes Bases, así como los demás documentos de la Licitación. Si la información no se ajusta a lo requerido, ella no se considerará para su análisis.

Finalmente, el puntaje obtenido para cada oferta quedará determinado por la siguiente ponderación:

Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación (5%)	Puntaje	Puntaje Ponderado
Cumple en primera instancia.	100 puntos	5%
Presenta errores formales, pero sin omisiones.	80 puntos	4%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	60 puntos	3%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta uno o más errores formales.	40 puntos	2%
Presenta dos omisiones, pero sin errores formales y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	20 puntos	1%
Presenta dos o más omisiones y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta 1 o más errores formales.	5 puntos	0,25%
Presenta omisiones y/o errores que se solicitan solucionar en Foro Inverso y no los soluciona en el plazo otorgado.	Fuera de Bases	Fuera de Bases

A continuación, se detallan las puntuaciones obtenidas por los proponentes según la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las presentes Bases de Licitación para la propuesta pública "Altas Integrales odontológicas del Programa Estrategias de Salud Bucal" ID: 2598-11-LE25.

PRECIO 40%	VALOR NETO	PUNTAJE
UTP ODONTOLOGÍA QUINTAMAR LIMITADA, KAREN ANDREA LARAGUIBEL VALENCIA U SEBASTIAN ANDRES PINO RIVERA	\$ 37.570.000.-	40%
SAN ROMULO LIMITADA	\$ 40.004.993.-	36%

PRECIO 40%	
Rangos	Puntaje
O(min) Precio oferta más económica	40%
O(2) Precio segunda oferta más económica	36%
O(3) Precio tercera oferta más económica	32%
O(4) Precio cuarta oferta más económica	28%
O(5) Precio quinta oferta más económica	24%

EXPERIENCIA 20%	Servicios	puntaje
UTP ODONTOLOGÍA QUINTAMAR LIMITADA, KAREN ANDREA LARAGUIBEL VALENCIA U SEBASTIAN ANDRES PINO RIVERA	11 servicios acreditados	16%
SAN ROMULO LIMITADA	Sin experiencia	0%

EXPERIENCIA 20%	
Servicios	Puntaje
16 y más servicios	20%
Entre 11 y 15 servicios	16%
Entre 6 y 10 servicios	12%
entre 1 y 5 servicios	8%
Sin experiencia	0%
No indica o no acredita información	0 %

LUGAR DE PRESTACIÓN 10%	LUGAR	PUNTAJE %
UTP ODONTOLOGÍA QUINTAMAR LIMITADA, KAREN ANDREA LARAGUIBEL VALENCIA U SEBASTIAN ANDRES PINO RIVERA	Calle Limache 1724, oficina 610. Edificio Contemporáneo. Viña del Mar.	7%
SAN ROMULO LIMITADA	Av. Valparaíso 425, of. D, Viña del Mar	7%

LUGAR DE PRESTACIÓN 10 %	
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	PUNTAJE
Concón	10%
Viña del Mar	7%
Valparaiso	3%
otro lugar distinto a Concón, Viña del Mar o Valparaíso	Fuera de Bases
No indica	Fuera de Bases

POST VENTA 10%	meses	puntaje
CLIP ODONTOLOGÍA QUINTAMAR LIMITADA, KAREN ANDREA LARAGUIBEL VALENCIA U SEBASTIAN ANDRES PINO RIVERA	18 meses	10%
SAN ROMULO LIMITADA	6 meses	6%

POST VENTA 10%	
Meses	Puntaje
Igual o superior 12 meses	10%
igual a 6 y menor a 12 meses	6%
Menor a 6 meses	fuera de bases
No indica garantía en formulario anexo N°5	fuera de bases

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR 10%	RECLAMOS	PUNTAJE %
CLIP ODONTOLOGÍA QUINTAMAR LIMITADA, KAREN ANDREA LARAGUIBEL VALENCIA U SEBASTIAN ANDRES PINO RIVERA	Sin reclamos y/o sanciones vigentes	10 %
SAN ROMULO LIMITADA	Sin reclamos y/o sanciones vigentes	10 %

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR 10 %	
RECLAMOS	PUNTAJE
Sin reclamos y/o sanciones vigentes	10 %
1 ó 2 reclamos y/o sanciones en los últimos 24 meses.	8 %
3 ó 4 reclamos y/o sanciones en los últimos 24 meses.	6 %
5 ó 6 reclamos y/o sanciones en los últimos 24 meses.	4%
7 o más reclamos y/o sanciones en los últimos 24 meses.	1%

PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%	PROGRAMA	PUNTAJE %
CLIP ODONTOLOGÍA QUINTAMAR LIMITADA, KAREN ANDREA LARAGUIBEL VALENCIA U SEBASTIAN ANDRES PINO RIVERA	Presenta programa de Integridad	5%
SAN ROMULO LIMITADA	No presenta programa de Integridad	0%

PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%	
PROGRAMA	PUNTAJE
Presenta programa de Integridad	5%
No presenta programa de Integridad	0%

PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%	PRESENTACIÓN	PUNTAJE %
UTP ODONTOLOGÍA QUINTAMAR LIMITADA, KAREN ANDREA LARAGUIBEL VALENCIA U SEBASTIAN ANDRES PINO RIVERA	Presenta errores formales, pero sin omisiones. (formulario anexo N°5 sin firma)	4%
SAN ROMULO LIMITADA	Cumple en primera instancia.	5%

PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%	
PRESENTACIÓN	PUNTAJE
Cumple en primera instancia.	5%
Presenta errores formales, pero sin omisiones.	4%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	3%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta uno o más errores formales.	2%
Presenta dos omisiones, pero sin errores formales y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	1%
Presenta dos o más omisiones y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta 1 o más errores formales.	0,25%
Presenta omisiones y/o errores que se solicitan solucionar en Foro Inverso y no los soluciona en el plazo otorgado.	Fuera de bases

Consecuentemente, se realiza la evaluación de los oferentes para cada uno de los Ítems de la propuesta, y en donde se indica el puntaje TOTAL otorgado al proveedor con la oferta seleccionada para adjudicar, y es como sigue:

ÍTEMAS INTEGRALES ODONTOLÓGICAS DEL PROGRAMA ESTRATEGIAS DE SALUD BUCAL	VALOR NETO	PRECIO 40%	EXPERIENCIA 20%	LUGAR DE PRESTACION 10%	POST VENTA 10%	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR 10%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%	PRESENTACION DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%	TOTAL
UTP ODONTOLOGÍA QUINTAMAR LIMITADA, KAREN ANDREA LARAGUIBEL VALENCIA U SEBASTIAN ANDRES PINO RIVERA	\$ 37.570.000	40	16	7	10	10	5	4	92
SAN ROMULO LIMITADA	\$ 40.004.993	36	0	7	6	10	0	5	64

3).- En conclusión, luego de aplicar la Pauta de Evaluación establecida para esta licitación y de acuerdo a lo indicado precedentemente, correspondiente a la Licitación Pública ID: 2598-11-LE25, "Altas Integrales Odontológicas del Programa Estrategias de Salud Bucal", que contempla una garantía de 18 meses. Es opinión de esta comisión recomendar al Sr. alcalde adjudicar al proveedor que a continuación se indican:

• **ODONTOLOGÍA QUINTAMAR LIMITADA RUT: 76.805.756-7 en unión temporal de proveedores con KAREN ANDREA LARRAGUIBEL VALENCIA RUT: [REDACTED] y SEBASTIAN ANDRES PINO RIVERA RUT: [REDACTED] los servicios de Altas Integrales Odontológicas del programa estrategias de Salud Bucal 2025 del CESFAM de Concón, por un monto total de \$ 37.570.000.- (Exento de impuestos).**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE DEL SERVICIO	VALOR NETO	TOTAL
1	46	unidad	Atención Odontológica Integral a hombres con prótesis	\$ 250.000.-	\$ 11.500.000.-
2	11	unidad	Atención Odontológica Integral a hombres sin prótesis	\$ 120.000.-	\$ 1.320.000.-
3	87	unidad	Atención Odontológica Integral a mujeres (Más Sonrisas) con prótesis	\$ 250.000.-	\$ 21.750.000.-
4	25	unidad	Atención Odontológica Integral a Mujeres (Más Sonrisas) sin prótesis	\$ 120.000.-	\$ 3.000.000.-
				Sub Total	\$37.570.000.-
				Exento	
				Total	\$ 37.570.000.-



MANUEL CANTARERO DIAZ
DIRECTOR DESAM



VALERIA BECERRA JORQUERA
DIRECTORA CESFAM-SAR



MURIEL VILLAVIVENCIO
REFERENTE PROGRAMA
ODONTOLOGICO DEL CESFAM

